

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE "LA CRÓNICA"

Anuncios en cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

En Badajoz, un mes, 125 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 idem.—Extranjero, trimestre, 6 idem.

La correspondencia se dirigirá al administrador.

No se publica los domingos.

Badajoz.—Año LV. Núm. 10.380

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18

Viernes 28 de Mayo de 1909

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

25 de Mayo.

Las denuncias de El País, repetidas sistemáticamente con una regularidad isórona del péndulo, nos traen á la memoria los buenos días de Canovas del Castillo y de Sagasta, en que algunos periódicos radicales apelaban al recurso de transcribir el «Catecismo», para no interrumpir su publicación y poner en un brete á la fiscalía.

No se trata hoy de párrafos sagrados, sino de citas históricas que, según el ministro de Gracia y Justicia, son denunciadas y pueden implicar una responsabilidad retrospectiva, por la manera de colocarlas y por la intención con que se traen á cuento.

¡Valgame Dios! Si este criterio se aplicase á los gobiernos, y singularmente al que nos rige ahora, juzgado de sus intenciones por la manera de colocarnos los párrafos, ya el fiscal del supremo juez, que aquí en la tierra es el pueblo, los tendría empapelados, ó les habría secuestrado la verdadera justicia todas las ediciones, para que perdieran, además de la libertad, el dinero de la suscripción.

Claro que el gobierno se inhibe, en favor de los Tribunales ordinarios, pues bien conocida es la independencia con que estos organismos giran; y claro que se cumple al pie de la letra la real orden del señor conde de Romanones, por la cual se salvaban los intereses de las empresas periodísticas en caso de denuncia. El gobierno lo afirma... y tiene la palabra El País.

Estos extremos ocuparon ayer á la Cámara popular, que ya va pareciendo una cámara frigorífica según el escaso ardor de las discusiones. Siempre se sostienen en razón inversa de la temperatura, y cuando los calores aprietan, ¿quién no lo sabe? el homicidio se queda tan helado y desierto como un glaciar.

Del otro Cuerpo colegislador, no hablamos, aunque los padres conscriptos se entraron por los antraxos africanos, la temperatura no pasó de dos sobre cero en un termómetro Reaumur; centígrado hubiese sido mucho.

La oposición de su magestad viste poco en estos últimos días. Bien se conoce que Muga se encuentra ausente; apenas si su apellido La Cierva remueve un poco las virutas para calentar la cola.

Y los que arimados vamos á ella, ¿qué hemos de hacer? Seguir en pos de nuestro destino tan pausadamente como los guías y sus cabalgaduras.

Fuera de las firmas que estamos echando al brasero de la elección parcial, parcial en cierto sentido, no hay quien nos mueva, quien nos sacuda y nos espolee.

La vacueta obligatoria, muy de aplaudir, es como una marca de ganadería que se nos impone, sí, señor, á la fuerza, por brutos y por gorrinos, pues ninguna persona decente necesita estímulo, ni mucho menos mandato, para sacudirse de esa marrana enfermedad, sólo reinante en los pueblos perezosos y soeces.

Ahí es donde quiero yo ver á los ministros de la Gobernación que escupen por el colmillo y se las dan de barateros. Todo lo que ensucia y contagia á los demás debe corregirse, estirpase por el hierro y por el fuego, con carácter imperativo y sin contemplaciones.

Si yo fuese ministro, decretaría la limpieza nacional, declararía libre el agua, obligatorio el aseó, y al que no se lavase por gusto, le condenaría á chorro de manga diario. Agua por arriba, por abajo, por delante y por detrás; agua en el baño, que forzosamente habrían de instalar en todos los cuartos los caseros, agua en las calles, agua en las huertas; agua en todas partes. ¡Agua, agua! Sí, señor; y limpieza en las oficinas del Estado, en las corporaciones municipales y provinciales, en los expedientes, en las arcas del Tesoro; limpieza honrada, quiero de-

cl, pues hoy otra clase de limpieza sobre este punto que, según se mire, es indecible.

Cuando voy por Madrid, en estos días precisamente, por el centro de Madrid, por las anchas rúas, como dice mi amigo Dorado, y me encuentro con la multitud bien vestida, limpia hasta a nitidez, realizada y manifiesta su pulcritud por un sol de primavera que no perdona falta, me entran deseos de besar á esos prodigios de hermosura, tan relimpios, que llamamos mujeres, y más si son jóvenes... A los del sexo varonil no tendría inconveniente en estrecharles la mano, y á los niños los cogería entre mis brazos, olvidándome del refrán...

Pero ¿y si el interior de tanta belleza no corresponde á las exterioridades, como suele ocurrir en este Madrid superficial, brillante y sordido á la vez, lectores míos? Ahí no quiero pensarlo; y sin embargo, lo pienso, y buyo de esa maravillosa conjunción de colores limpios en apariencia, y, por si acaso, voy á mi rincón, me baño en sublimado al dos mil por uno y pido á Dios que haga crecer las aguas del Manzanares, cuando menos hasta mitad de la calle segoviana y lo que admite la opuesta ribera, desde Villaverde á la serraña en sus últimas estribaciones.

El ascenso de los sargentos

La próxima revista de Julio la pasarán como oficiales los sargentos á quienes les corresponde el ascenso.

Bien merecido se lo tienen. Casi todos ostentan en sus pechos cruces rojas que atestiguan su valentía y el sufrimiento por la patria; el 50 por 100 tienen aún pendiente la propuesta del ascenso á oficial, por virtud de méritos contraídos en las últimas campañas.

Han conquistado sus estrellas, primero derramando su sangre, sufriendo penalidades en la guerra; ahora, con sus estudios, que, unido á una práctica de más de doce años de servicios en campaña, en el campo de instrucción y en el tiro, les convierte en oficiales prestigiosos, con notas de buen concepto en su cultura y acreditado en su valor.

Saludamos á este futuro plantel de oficiales, que tan merecido tienen ese adelanto en su carrera.

En la Audiencia

El crimen de Burguillos

Ayer comenzó en la Sección I.ª la vista de este proceso.

El escrito de calificación del Fiscal, con-signa las siguientes

Conclusiones

Primera. Francisco Zapata del Rivero, que usa como apellidado materno el de Pérez, estaba unido en justas nupcias con Teodora Palacios Porrino, de la que vivía separado sin formalidad legal alguna; el 24 de Mayo de 1908, en cuya noche, y sobre las diez de la misma, Zapata se llegó á la casa que en Burguillos su mujer habitaba con sus tíos Anastasio, Rosario y Antolína Porrino Rodríguez, encontrando á su referida mujer Teodora sentada á la parte interior de la puerta de entrada, y cogiéndola de improviso, la levantó, y acosandola contra la pared, la infirió varias heridas, de resultas de las cuales falleció á los pocos días.

A las voces que Teodora dió reclamando auxilio, acudieron sus tíos, á los que Francisco Zapata inopinadamente acometió también con el cuchillo con que hirió á su mujer, de grandes dimensiones, afilado por sus dos cortes, hiriendo al Anastasio y á la Rosario, que fallecieron á los pocos momentos de resultas de las lesiones que les infirió, sin que ninguno de los moradores de la casa insultara al procesado ni provocara el suceso, puesto que

Teodora estaba tranquilamente sentada dentro de la puerta de entrada de la casa y los otros dos interfectos estaban en el interior acabando de cenar, sin que llevarán arma alguna cuando acudieron á las voces de su sobrina, siendo ancianos de más de 60 años.

Segunda. Los hechos constituyen tres delitos: uno de parricidio y dos de asesinato, comprendidos en los arts. 417 y 418, número 1.º del Código.

Tercera. Autor, el procesado.

Cuarta. En el asesinato concurre la circunstancia agravante 20 del art. 10 del Código: En el parricidio, la de alevosía.

Escrito de calificación del acusador privado

La primera conclusión es análoga á la del fiscal, pero agregando que Francisco Zapata, sin soltar el cuchillo, salió en persecución de Antolina Porrino, que huyó amedrentada, no pudiendo el procesado darla alcance porque le detuvo el alcalde D. Antero Velasco.

Segunda: Igual á la del Ministerio público.

Tercera: Autor el procesado.

Cuarta: Circunstancias agravantes 2.ª, 7.ª y 15 en el homicidio, y en el asesinato la 15 y la 20 del art. 10 del Código.

Escrito de la defensa

Primera conclusión: Niega que el procesado acometiese inopinadamente á los Porrino, puesto que lo hizo en lucha franca y con la obcecación producida por negarse los Porrino y la Teodora á que ella viviera con su marido; afirma que este hirió á Teodora en las circunstancias expuestas y desconociendo á la misma.

Segunda conclusión: Los hechos constituyen dos delitos de homicidio y uno de lesiones graves, aceptando lo más desfavorable para el procesado.

Tercera: Autor, Francisco Zapata.

Cuarta: Afirma que concurren las circunstancias atenuantes 4.ª y 7.ª del artículo 9 del Código.

A las diez y media se constituyó en la sala destinada á los juicios de la sección primera, el tribunal de derecho, que lo componen el presidente D. Valentín Escribano y los magistrados Sres. Del Río y Gallardo.

El Ministerio público está representado por D. Juan Zugasti.

Como acusador privado actúa D. Evaristo Díaz con el procurador D. José Dacal.

Abogado defensor, D. Juan Díaz Ambrosio.

Procurador, D. Manuel Llerena.

Hecho el sorteo de jurados, resultaron elegidos los siguientes:

D. Antonio Palomo López, D. Juan Cid Matamoros, D. Alvaro Amado, D. Emilio Conde, D. José Domínguez Ortega, don Agustín Figueroa, D. Adrian Criado, don Dionisio Alonso, D. Antonio Acoña, don Sabas Lozano, D. Juan Domínguez, don Mauricio Amaya.

Suplentes: D. Pedro Alvarez y D. José Rodríguez Luque.

Al abogado D. Manuel Jiménez Cierva, á quien designó la suerte para formar parte del Jurado, lo recusó el fiscal.

Prestado el juramento por los jurados, se procedió á la lectura de las calificaciones, y acto seguido tiene lugar el exámen del procesado.

Francisco Zapata

Dice que se casó contra la voluntad de sus padres. Se fue á vivir con su mujer á casa de los tíos de la misma, donde estuvo un año próximamente, teniendo allí aquellos como un criado y trabajando en el campo. Pasado aquel tiempo, se fue con su mujer á una casa de los tíos. Que cuando venía del campo por las noches y se iba á acostar, su mujer se salía de la cama, porque sus tíos no querían que tuviese más que un hijo.

Que se separó de su esposa y ésta se marchó á casa de sus tíos. Que en la noche del 24 de Mayo fué á casa de Felici-

ta Alvarez y después se acercó á la de los tíos—conguia á aquella—viendo sentada en el umbral de la puerta á su mujer, que, según noticias, quería reunirse con él de nuevo. Que los tíos, apercibidos de su presencia, le insultaron, llamándole pijo, hijo de... tal, y diciendo que se marchase, puesto que Teodora no se iría con él. Que indignado por los insultos de que era objeto sin motivo, sacó un arma blanca que llevaba y no se da cuenta de lo que hizo. Que los tíos querían intervenir en todo lo del matrimonio, y eran la causa de los disgustos que tuvo con su esposa.

A preguntas del abogado de acusación privada, dice que no sabe la edad que tenían los tíos de su mujer, si bien eran ancianos; que dieron algo á Teodora cuando se casó, pero á él no le dieron nada. Oyó á su mujer que la habían criado sus tíos. La boda se celebró en casa de éstos. Se dedicaba á comprar y vender ganado. Vivió un año con su mujer en casa de los tíos: él está ahora una *mijita* en su juicio. Cuando declaró en la causa, no tenía buena la cabeza. La noche del suceso fué á casa de Felicitita, que vive en la contigua á la de su mujer. No recuerda de qué hablaron. Los tíos difuntos tenían la costumbre de blasfemar. Querían explotarlo. Niega que quisiera vivir sin trabajar. Confiesa que los tíos, al separarse de éstos con su mujer, le cedieron una casa para que viviese en ella el matrimonio. Afirma que no maltrataba á su mujer, á quien quería mucho.

A preguntas del defensor Sr. Díaz Ambrosio, dice que se casó contra la voluntad de sus padres, que lo echaron á la calle sin darle ropa siquiera y se oponían á la boda, por temor de que se *judiquease* con él. Que los tíos, mientras vivió con ellos, lo tenían como si fuera un criado, sin darle á cosa que la comida; que se marchó de casa de los tíos porque le ofrecieron el producto de una fanega de trigo y otra de garbanzos y no cumplieron la oferta; que salió con él su mujer, pero no estuvo dos días en su compañía; que la separación duró 7 meses, mediando para la reconciliación la suegra; que echaba la culpa á los tíos de lo que pasaba en el matrimonio; que trajo en una ocasión de la feria de Zafra 5.000 reales, que entregó á su mujer, quien los dio á los tíos, y cuando trató de que se los devolviesen, no se los querían dar, consiguiendo solamente que le dieran una parte; que al volver un día á su casa la encontró desvalijada, habiéndose ido su mujer á casa de los tíos; que mandaba leche todos los días para que tomase en el biberón su hijo el más pequeño; que supo que su mujer, por consejo de la madre de ésta, quería reunirse con él y los tíos se oponían; que al ver á su esposa en la noche del suceso sentada á la puerta, creyó que quería irse con él; que su tía Antolina le llamó pijo; que entonces sacó el arma, y si dió algún golpe á su mujer, sería sin querer y porque ésta pusiera las manos delante; que el tío Anastasio le abofeteó.

Pregunta el presidente.

Presidente.—¿No le dijo su mujer: qué vas á hacer?

Procesado.—No.

Presidente.—¿Trató V. de cerrar la puerta?

Procesado.—No, señor.

Presidente.—¿Por qué realizó el hecho?

Procesado.—Si hice eso, fué porque me pegaron y dijeronme todo lo malo que hay en el mundo.

Presidente.—¿No recuerda los golpes que dió?

Procesado.—Creo que fueron dos ó tres.

Presidente.—¿Por qué agredió á su esposa?

Procesado.—Yo no le quise hacer daño; la quería mucho.

Antolina Porrino

A preguntas del fiscal, dice que vivía con sus hermanos Anastasio y Rosario, de sesenta y seis y sesenta y ocho años

Declarar nula la proclamación de candidatos hecha por las juntas municipales de Santa Amalia y E-parragosa de Lares.

Desestimar la reclamación contra las elecciones de Peloeche, Aljucén y Valdetorres.

Desestimar la reclamación contra la incapacidad de dos concejales electos en Zarza Capilla.

Café de la Estrella

Conciertos musicales para hoy

A las dos y media:

- 1.° Sinfonía.
- 2.° Una vieja, fantasía.
- 3.° Nocturno, vals.

A las nueve y media:

- 1.° Overtura.
- 2.° Faltaf, fantasía.
- 3.° Tosca, divertimento.
- 4.° Las bríonas.

El Boletín Oficial de la provincia del día 25 del actual, publica un anuncio de convocatoria de propietarios de fincas urbanas enclavadas en Herrera del Duque, para que en término de un mes contado desde dicho día, presenten sus proposiciones del edificio que se precisa contratar para casa-cuartel de aquella villa, extendida aquélla en papel del timbre de clase 11.ª y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa-cuartel que actualmente ocupa la fuerza de la guardia civil de dicha villa.

COMUNICADO

Señor director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Ruego á usted se sirva hacer público en su periódico, que hoy, á las seis de la mañana, al marchar yo por el puente de Palmas para ir á los lavaderos, se presentó de repente un toro ne-

gro, que era bravo, según los informes que he adquirido, y venía destinado al matadero.

El cornúpeto se encaró conmigo, y si no me subo con presteza á un carro que por allí transitaba á la sazón y cuyo conductor no sé cómo se llama, probablemente me hubiera dado un disgusto gordo.

Tengo entendido que los toros bravos destinados al matadero deben atravesar el vado ó venir custodiados por dos hombres: el cornúpeto á que me refiero sólo venía al cuidado de un sujeto á caballo, quizás contravieniendo las órdenes del dueño de la ganadería.

Para que éste lo sepa y para que las autoridades adopten alguna medida, si lo estiman necesaria, en evitación de peligro para las personas que transiten por el puente de Palmas, dirijo á V. este comunicado, y anticipándole las gracias por su inserción, queda suya afma q. b. s. m..

DOLORÉS SÁNCHEZ.

Badajoz 27 Mayo 1909.

Nota.—Vivo calle de Martín Cansado, núm. 37.

Pidanse las legítimas aguas de Vichy-Etat embotelladas: Vichy-Hópital (estómago). Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (higado). Rehúsen las intrusiones y falsas denominaciones de Vichy. Exijase Vichy-Etat.

Servicio telegráfico

Madrid 28 (3:10).

Víctimas de la galerna

Comunican de Bilbao que las víctimas de la galerna son 18.

Unas cuantas lanchas han desaparecido.

Hay gran consternación.

Batalla campal

Pamplona.—En un pueblo de la provincia de Navarra ha habido una batalla campal, de la cual ha resultado un muerto y siete heridos graves.

Salió el juez de Estella con varios civiles.

Suicidio

En la cárcel de Cádiz se ha suicidado arrojándose al patio, Pedro Caro, condenado por homicidio.

Emperatriz en peligro

Comunican de Venecia que la emperatriz madre, de Rusia, ha precipitado su viaje.

Tal resolución obedece á que las autoridades se enteraron de que los anarquistas preparaban un atentado contra la emperatriz, el cual sería cometido en el momento de marchar.

Esta, asustadísima, huyó precipitadamente en tren especial.

Los alrededores de la estación estaban ocupados militarmente y la policía recorrió la ciudad buscando á varios anarquistas.

En el momento de marchar la emperatriz se oyeron muchos silbidos que partían de la muchedumbre.

Pueblo excitado

Comunican de Marbella (Málaga) que los partidarios del médico D. Felix Jiménez exigen á todo trance su libertad.

El Juzgado lo dificultó, exigiéndole 10.000 pesetas de fianza.

Ha aumentado la excitación de los vecinos.

Se han practicado numerosas detenciones de mujeres acusadas de promover las últimas algaradas.

Son tantas las mujeres detenidas, que resulta insuficiente la cárcel.

Para ello se ha habilitado una sala del Hospital civil.

La Junta de Defensa insiste en que se

nombre un juez especial para que depure los hechos.

Congreso

Se abre la sesión á las 3:45. Preside Dato.

Beltrán denuncia un nuevo atropello cometido por la policía de Valencia. Ruega al ministro de la Gobernación instruya el expediente castigando á los que resulten culpables, caso de que se compruebe el hecho.

El ministro lo ofrece.

Vega Seoane ruega se acuda en socorro de las víctimas á causa de la galería del Cantábrico.

Léese una proposición del conde de Romanones pidiendo que por el Congreso se acuerde enviar inmediatamente al Tribunal Supremo las actas pendientes de dictamen.

Romanones defiende la proposición.

Le contesta Maura y Romanones retira la proposición.

Continúa la discusión del proyecto de Correos y Telégrafos.

LA FARMACIA DEL GLOBO

es la que mejor surtido tiene y más barato vende

¡NO EQUIVOCARSE!

Dentro de la calle de San Juan, núm. 31

VENTA DE CASAS

Se venden varias casas en esta ciudad. En la redacción de este periódico darán razón.

Se ofrece una primeriza: para tratar con ella, Montesinos 38, principal.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña,"

EL PROGRESO

GRANDES TALLERES Y ALMACENES DE MUEBLES DE TODAS CLASES

RAMALLO Y SALAS

5 y 6, Plaza de la Soledad, 5 y 6

BADAJOZ

En este nuevo establecimiento, montado á la moderna, encontrará el público que lo visite desde los más lujosos muebles á los más modestos, á precios sumamente económicos.

Gran surtido en comedores, despachos, alcobas, gabinetes y recibidores. Bonitos y caprichosos objetos propios para regalos. Camas de hierro doradas y niqueladas, de todas clases y modelos. Grandes existencias en sillones y sillas de cuero y rejilla. Construcción de muebles con economía y perfección.

Esta casa se encarga de toda clase de obras concernientes á este ramo, para dentro y fuera de la capital.

Pídanse precios. Contestación á vuelta de correo.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos Ingleses

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro Florida, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de 3.ª clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí, en Badajoz, Calatrava, núm. 8.

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

MONTESINO NÚMS. 27 y 29.—(Casa propia).

BADAJOZ

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pídanse circulares y reglamentos al director D. LUIS BARDAJÍ.

Clases especiales para repaso durante el verano.

ALMACÉN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

DE **Antonio Covarsí** Calle de Calatrava, 8 BADAJOZ

Agente de Aduanas

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Arrendataria de Explosivos

Escopetas y pistolas extranjeras y españolas. Escopetas inglesas marca SCOTT, superiores.



Escopeta marca **COVARSI** garantizadas

Monturas, bridas, espuelas y artículos de montar y para carruajes. Expendedor oficial de la Arrendataria de Explosivos, para dinamita, mechas, pólvora y cartuchos de revolver y de caza de cuantas marcas se pidan. Pianos á plazos y al contado. Instrumentos y accesorios para bandas y orquestas. Música para piano y banda y papel pautado. Se compran cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se facilitan Catálogos gratis

GRAN PERFUMERÍA Y PASAMANERÍA

de **Hernan Sanz y Saavedra**

Sucesores de Pedro Lázaro

San Juan, 19

BADAJOZ

Pasamanería, perfumería y quincalla. Extenso surtido en abanicos, sombrillas, paraguas y bastones. Géneros de punto para señoras, caballeros y niños. Gran surtido en artículos para labores de la acreditada marca D. M. C. Artículos y aprestos para flores en toda su extensión.

COMPANIA COLONIAL

Superioridad
en el indisputable

CHOCOLATE

CASA FUNDADA
EN 1854

Cafés
molidos y en grano

La Victoria de los Medicamentos

EMERIN

DEL GRIEGO "CURA EN UN SOLO DIA."

Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la

Sifilis * Venéreo * Anemia
EN EL PRIMER DIA

Los incurables recuperan la salud, los Medicamentos Emerin se han impuesto. A los increíbles, el pago después de la radical curación

Los Confites Emerin dan a las vías genito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres, Hemorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Emerin con la debida instrucción, 450 ptas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sifilis y todas sus consecuencias. Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin con la debida instrucción, 350 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el medicamento superior a todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades médicas extranjeras lo recetan siempre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida, siendo el Emerin el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enema, etc.

Un frasco de Emerin con la debida instrucción, 7 pesetas.
Para pedidos, correspondencia y consultas gratuitas, también por cartas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, número 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Badajoz, Farmacia de Vicente Domingo Sanchis, San Juan A. 31 y Droguería de Ricardo Camacho, Plaza Constitución, 12.



Curan siempre:
Los dolores, la
Thermo-sabina,
la tos, las Pildoras
Aulbas, el estómago,
el Tridigestivo, los herpes,
el Azufre líquido.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, OLÓZAGA, 1.—Pasad. de Recoletas.

	Pesetas.
Capital social efectivo	12.000.000
Primas y reserva	54.425.035'10
TOTAL	66.425.035'10

44 AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros satisfechos desde su fundación: 122.694.058'15 pesetas.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la cifra de 122.694.058'15 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR EN EXTREMADURA

DON ESTANISLAO BERBEN, Arcobispuero, número 21

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA:

DON SANTIAGO PALOMO, con domicilio en Cabeza del Buey

AGENTES GENERALES: D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruiz, con domicilio en Don Benito; don Benigno Carballo, con domicilio en Olivenza; D. Francisco Arenal, con domicilio en Villanueva de la Serena; D. Francisco Tobía, vecino de Villafranca de los Barros y D. Pedro Carretero Romano, con domicilio en Montijo.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO

Premiado con medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña 1892 y pensionado por la Excelentísima Diputación

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

Don Emilio Muñoz y Leza

RELOJ OMEGA

las mayores recompensas

Paris 1889
Ginebra 1896
Bruxelas 1897

Paris 1900
Milano 1906

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida a Prima fija.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.

COMISIÓN DIRECTIVA

Excmo. Sr. D. Antonio Borrell, Excmo. Sr. Conde de Serra y San Júcar
Sr. D. José Carreras Xuriach, Marqués de Robert.

Sr. D. José Gari y Cañas

ADMINISTRADOR: Sr. D. Pablo Auvinet.—SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Cañell.

GARANTIAS

Capital social Ptas. 15.000.000'00
Reservas generales " 23.313.765'72

Formando un total de treinta y ocho millones trescientas trece mil, setecientos sesenta y cinco pesetas y setenta y dos céntimos.

Pagado a los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1907, Ptas. 39.839.426'06
Esta Sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades.

Representaciones en toda España.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, núm. 18 y Cortes, núm. 603, Barcelona.

Delegado é Inspector en Extremadura: D. Cayetano Lleó, Montesión, núm. 31.

NOTA.—Con buenos sueldos y comisiones se admiten agentes instruidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. Dirigirse al Inspector.